

COLONIA ELÍA 12 MAY 2023

DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 007/23.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir una (1) regla vibratoria y equipo.

Los Decretos N° 002/11; N°102/11, N° 061/23, N° 067/23 M.C.E y los expedientes N° 2428/22; N° 2520/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente N° 2428/22 obra "Proyecto de 6541m² de Pavimento de Hormigón Armado en la localidad de Colonia Elía- Dpto Uruguay- Entre Ríos. -

Que, mediante Decreto N° 061/23 M.C.E, de fecha 20/04/2023, se dispuso convocar a Licitación Privada N° 004/23, para la adquisición de una (1) Regla vibratoria y equipo. -

Que, mediante Decreto N° 067/23 M.C.E de fecha 03 de mayo de 2023, se declaró desierta la Licitación antes mencionada. -

Que, en fecha 08/05/2023 mediante nota obrante en fs.91 del expediente referenciado, el Secretario de Obras Públicas Interino, solicita se arbitren los medios necesarios para adquirir el artículo declarado desierto mediante Artículo 1° del Decreto N° 067/23.-

Que, a fs. 92 obra nota presentada por el Encargado de Compras con fecha 11/05/23 mediante la cual informa, que el costo aproximado del artículo solicitado es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (1.530.000,00). -

Que, a fs. 92 vta. obra notificación de Contaduría Municipal; manifestando la disponibilidad de fondos para realizar la compra solicitada a fs. 92 del expediente referenciado. -

Que, teniendo en cuenta los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una Licitación Privada para adquirir una (1) regla vibratoria y equipo. -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

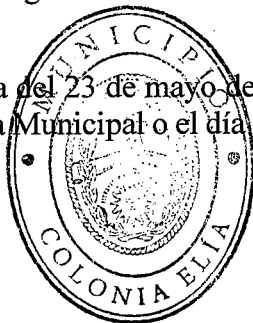
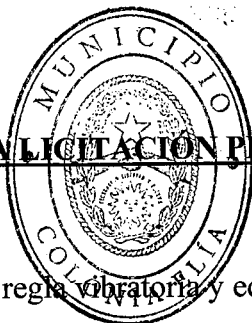
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Privada que llevará el N° 007/23, para adquirir una (1) regla vibratoria y equipo, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese, fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (1.530.000,00). -

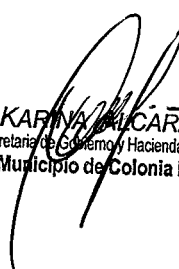
ARTÍCULO 3°): Dispónese, aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

ARTÍCULO 4°): Dispónese, fijar la fecha del 23 de mayo de 2023, a las 09.00 Hs. para la apertura de las propuestas en la oficina de Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma Hora, si este resultara inhábil. -



ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. –




KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elia


GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA
N°007/23.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA (1) REGLA VIBRATORIA Y EQUIPO. -

DETALLE DE CARACTERISTICAS DE REGLA VIBRATORIA Y EQUIPO:

1) REGLA VIBRATORIA RECTA DE 7,50 MTS CON MOTOR DE 5.5 HP – EXTENSIBLE- COMPUESTA POR:

A- MODULO BASE 1,50 M (TI 0,75- EMBRAGUE -TF 0.75) TRAMO INIC MOTRIZ 0,75 M C/CRICQUET SIN MOTOR EMBRAGUE CENTRIFUGA. 1 TRAMO TERMINAL 0,75 M C/ CRICQUET. CADA CRICQUET CON 15 MTS DE CABLE DE ACERO DE 1/8. REGLA ARMADA CON CABLE.

B- 3 MODULO EXTENSION DE 1,50 MTS

C- 1 MOTOR 5.5 HP HONDA GX160 (O SIMILAR)

D- 1 MODULO ARTICULADO 1,50MTS. TRAMO DE 1,50 M DE LARGO CON EJE DE TRANSMISION DE VIBRACIONES CON CARDAN. INCLINACION DE 0 A 11,5 CM (8.4°)

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$1.530.000,00)

FORMA DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación. -

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23 mayo de 2023- 09:00 horas. -

PLAZO DE ENTREGA: dentro de los diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: el bien/bienes deberá/ deberán ser entregado/ entregados bajo responsabilidad y exclusivo cargo de quien resulte adjudicatario en el domicilio de este Municipio sito en calle: Avenida Mitre S/N de la localidad de Colonia Elía. Dpto Uruguay- Entre Ríos.

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto del bien a ofertar.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del bien a ofertar. -

Las cuales podrán ser:

- Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. –
- Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente y constancia del pago de Prima.

Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente. -

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales.

KARINA ALBA RAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía



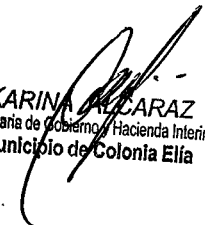
ABRIEL HERALDO BARBAR
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

INFORMES TECNICOS: El Municipio se reserva la facultad de solicitar a las áreas técnicas competentes del municipio y/u otro organismo oficial y/o técnicos particulares a que se expidan sobre las características de los productos ofrecidos y su pertinencia de acuerdo a las exigencias de área requirente. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Por Mesa de Entradas del Municipio o vía correo electrónico a la cuenta sec.gob.coloniaelia@gmail.com; el día 23 de mayo de 2023 a partir de las 8:30hs hasta las 9:00hs. Dicha propuesta deberá ser remitida obligatoriamente vía correo postal, para lo cual su plazo se extiende hasta el día 30 de mayo de 2023 inclusive, a mesa de Entradas de este Municipio sito Avenida Mitre S/N de la localidad de Colonia Elia. Dpto Uruguay- Entre Ríos.

CONSULTAS: Los oferentes podrán efectuar consultas previas al teléfono 3442-493079 (fijo- de 08:00 a 13:00 hs)


KARINA R. CARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elia





GABRIEL HERALDO BARBARO
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P y A.T.E.R; y Libre de Deuda A.T.E.R.
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7- **MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable. -


KARINA ALCÁRAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interin
Municipio de Colonia Elía




HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía